

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2'50 pesetas línea.

Por cada ejemplar de números extraordinarios, 1 peseta por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días, excepto
los domingos

ADMINISTRACION:

Colegio Provincial
de San José

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 34

Con esta fecha se concede autorización a la Alcaldía de Hinojosa, para que desde el día 15 del mes en curso al 15 de Abril próximo, puedan darse batidas en el término municipal de dicho pueblo, contra los animales dañinos que merodean por el mismo y causan daños en los ganados.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo 41 y siguientes de la vigente Ley de Caza.

Guadalajara 11 de Febrero de 1958. 536

El Gobernador Civil,

Miguel Moscardó Guzmán.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

SERVICIO DE ELECTRICIDAD

Autorizando a don Francisco Sánchez la instalación de línea eléctrica entre Aranzueque y Hontoba, de esta provincia.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de don Francisco Sánchez Sánchez, en solicitud de autorización para la instalación de línea aérea trifásica a 6 KV., desde Aranzueque a Hontoba, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Francisco Sánchez Sánchez la instalación de línea aérea trifásica a 6 KV., que partiendo de la de Aranzueque a Loranca y siguiendo sensiblemente el tendido de la carretera Loranca-Hontoba terminará en la caseta de transformación de este último pueblo. En su recorrido cruza la línea la carretera de Brihuega a Perales, en su kilómetro 46, hectómetro 5, el río Tajuña, el camino de Aranzueque y el

arroyo de Renera. La línea será construída sobre postes de madera con aisladores de vidrio, siendo sus conductores de cobre de 7,07 milímetros cuadrados de sección.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden ministerial de 12 de Septiembre del mismo año, el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 23 de Febrero de 1949, el Reglamento de Verificaciones Eléctricas de 12 de Marzo de 1954 y las especiales siguientes:

1.^a El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.^a La instalación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.^a Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación, y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y, asimismo, el de las condiciones especiales de esta resolución, y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.^a El peticionario dará cuenta a la Delegación del comienzo y terminación de las obras para la inspección durante su ejecución y reconocimiento.

5.^a Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

6.^a Esta autorización se condiciona a permitir la autorización de las instalaciones, si es preciso, para transportar por ella la energía con destino a las necesidades de la Junta Provincial de Electrificación.

7.^a La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.^a y 5.^a de la Orden ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

Guadalajara 4 de Febrero de 1958.—El Ingeniero Jefe, Enrique Gil Grávalos. 471

(Derechos de inserción, 162'50 ptas.)



JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

RELACION de los permisos de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de Enero de 1958, artículo 252 a) del vigente Código de la Circulación.

Número de matrícula.	Categoría..	Día de la inscripción...	MOTOR			Bastidor	Forma	Número de asientos..	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio.....
			Marca	Número	Cil.								
4263	3.a	3	Ford	G4YW-11479	6	25	G4Y3W-11479	Camión	3	3500	Victoriano Pérez Pérez	Aranzueque	S. P.
4264	1.a	4	Lambretta	26592	1	1	3A-1114	Moto	2	85	Jesús Pardo Pardo	Galápagos	P.
4265	1.a	»	Montesa	MM-78383	1	1	MB-78383	Idem	2	80	José María Retuerta Sánchez	Irueste	P.
4266	3.a	»	Ebro	BB-18-4288753	8	25	MM-18-4288753	Camión	3	2800	Plácido Scillo Ayuso	Guadalajara	S. P.
4267	3.a	10	Idem	500E-38911-701983	4	18	7D1983	Idem	2	2600	Manuel Centenera Martínez	Brihuega	S. P.
4268	1.a	»	Montesa	MM-78371	1	1	MB-78371	Moto	2	80	Emilio González López	Sacedón	P.
4269	1.a	»	Idem	MM-77982	1	1	MB-77982	Idem	2	85	Juan Pardo de la Cruz	Olmeda del Extremo	P.
4270	1.a	»	Idem	MM-77651	1	1	MB-77651	Idem	2	85	Angel García Cid	Uceda	P.
4271	1.a	»	Roa	RA-7992	1	1	B-3305	Idem	2	105	Adolfo Ruiz López	Guadalajara	P.
4272	1.a	»	Montesa	MM-77978	1	1	MB-77978	Idem	2	80	Bruno Benito Martínez	Tórtola de Henares	P.
4273	1.a	11	Vespa	V56M-69562	1	1	MT-69407	Idem	2	80	Ramón Brigirano de Toro (en depósito)	Tielfmes de T.	P.
4274	1.a	»	Ossa	M-25034	1	1	B-24982	Idem	1	75	Angel de Frias del Rey	Arbeteta	P.
4275	1.a	»	Guzzi	ISA-541247	1	1	MGH-541682	Idem	1	45	Miguel Cuesta García (en depósito)	Jadraque	P.
4276	1.a	16	Vespa	V56M-69405	1	1	VT-69426	Idem	2	84	Pedro Gutiérrez Ruiz	Horche	P.
4277	1.a	»	Montesa	MM-77654	1	1	MB-77654	Idem	2	85	Ricardo Algorta Alcolea	Torre Cuadrada de Valles	P.
4278	1.a	»	Guzzi	ISA-546749	1	1	MGH-147161	Idem	2	45	Plácido Sánchez Gutiérrez (en depósito)	Alovera	P.
4279	1.a	»	M. V.	107272	1	1	8352:10	Idem	2	90	José Angel Cobeña López	Torrejón del Rey	P.
4280	1.a	»	Lambretta	26573	1	1	3A-1115	Idem	2	85	Valentin Remartinez Estrada	Pastrana	P.
4281	3.a	»	Ebro	500E-38925-701980	4	18	7D1980	Camión	2	2600	Antonio García Romo	Durón	S. P.
4282	2.a	»	Seat	101006-129255	4	10	101-129236	Turismo	4	1075	Emilio González Esparcia	Madrid	P.
4283	1.a	»	B. J. R.	YZ-6088	1	1	YZ-6088	Motocicleta	2	120	Julian Jiménez Torres	Mondéjar	P.
4284	1.a	»	Iresa	A-407-3R	1	2	1299-A	Motocarro	1	231	Bernardino Bris Villalba	Marchamalo	P.
4285	1.a	17	Vespa	V56M-69545	1	1	VT-69388	Motocicleta	2	81	Salvador Arregui Sanz	Molina de Aragón	P.
4286	1.a	»	Idem	V56M-69597	1	1	VT-69431	Idem	2	84	Cayetano Manso Navarro	Guadalajara	P.
4287	1.a	23	Idem	V72M-33751	1	1	VT-33740	Idem	2	84	Vicente Nogales Leonardo	Idem	P.
4288	1.a	»	Idem	V56M-69037	1	1	VT-69745	Idem	2	84	Antonio Vergizas Diaz	Idem	P.
4289	1.a	»	Idem	V72M-33740	1	1	VT-33735	Idem	2	84	Juan Bachiller Vela (en depósito)	Almonacid de Zorita	P.
4290	1.a	»	Roa	RA-9111	1	1	B-3319	Idem	1	105	Félix Rojo Lluva (en depósito)	Riba de Santiuste	P.
4291	1.a	»	Lambretta	26444	1	1	3A-0993	Idem	2	87	Manuel Ausin Sánchez	Uceda	P.
4292	1.a	»	Guzzi	ISA-Z-98204569	1	1	MGH-Z-98204569	Idem	2	78	Luis Fernández López (en depósito)	Almonacid de Zorita	P.
4293	1.a	»	Vespa	V-56M-68895	1	1	VT-69740	Idem	2	84	Enrique Abascal Ruiz	Yunquera de Henares	P.
4294	1.a	»	Mynsa	00100	1	1	00087	Triciclo	2	300	Feliciano y Angel Martiu Martin	Guadalajara	P.
4295	1.a	»	Vespa	V56M-69035	1	1	VT-69452	Motocicleta	2	84	José Rodríguez Fernández	Idem	P.
4296	1.a	»	Guzzi	ISA-128900	1	1	MGH-28922	Idem	1	45	Tomás Solano Martin	El Casar de Talamanca	P.
4297	1.a	27	Montesa	MM-77659	1	1	MB-77659	Idem	2	80	Adrián Sanz Martin	Guadalajara	P.
4298	1.a	31	Roa	RA-1281	1	1	M-4498	Motocarro	1	230	Mariano García Martínez (en depósito)	Peñalver	P.
4299	1.a	»	Montesa	MM-15568	1	1	MB-15568	Motocicleta	2	85	Jesús López Ocaña	Guadalajara	P.
4300	1.a	»	Idem	MM-79065	1	1	MB-79065	Idem	2	85	Leonardo Martínez Ramiro	Mondéjar	P.
4301	1.a	»	Lube	3221456	1	1	1820496	Idem	2	165	Clemente Agueda Almazán	Tórtola de Henares	P.
4302	1.a	»	Montesa	MM-75584	1	1	MB-75584	Idem	2	80	Andrés Caballero Calvo	Guadalajara	P.
4303	1.a	»	Lambretta	18834	1	1	2A-4656	Idem	2	85	José M. Cascajero de Roa	Chiloeches	P.

4304 2.ª * Seat..... 101006-129509... 4 10 101-129462 Turismo..... 5 1075 — Juan Bautista Vázquez Rebollo..... Sigüenza..... S. P.
 4305 2.ª * D. K. W.... 105916 2 7 30006002 Furgón..... 3 985 750 Juan de Dios Fernández López..... Guadalajara..... P.

Guadalajara 7 de Febrero de 1958.—El Ingeniero Jefe, R. Enríquez.

393

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de Enero de 1957, artículo 252 b) de vigente Código de la Circulación.

AUTOMOVIL

CEDENTE

ADQUIRENTE

Marca	Número de matrícula	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Ford	AB-2147	Jesús García Asenjo	Guadalajara	José Manzano Alonso	Yunquera de Heuares.
Citroen	B-18797	Francisco Raich Juliá	Granollers	Florentino Valiente Madrid	Aragoncillo.
Montesa	B-102737	José Falcó Marot	Madrid	Alfonso Mingo Diaz	Alcozer.
Citroen	BA-3565	Juan Sedano del Castillo	Peñalver	Luis López Carvillo	Peñalver.
Renault	CS-5243	Fernando Rodríguez	Madrid	Rafael Rodríguez Alonso	Yélamos de Abajo.
Bedford	CU-1974	Bonifacio Cid Gomez	Torrejón del Rey	José Atienza Martinez	Guadalajara.
Montesa	GU-2547	Francisco López Ocaña	Guadalajara	Pedro Montejano López	Escariche.
Guzzi	GU-2604	Pedro Sánchez Beato	Uceda	Juan Gamo Martinez	Jadraque.
Idem	GU-2694	Daniel Simón del Olmo	Casas de San Galindo	Demetrio Minguez Cortezón	Rebollosa de Hita.
Idem	GU-2990	José Raso Clemente	Brihuega	Lorenzo Peccs Romero	Miedes de Atienza.
Idem	GU-2993	Manuel Herreros Hernando	Driebes	Joaquin Zafra Martin	Valencia.
Idem	GU-3117	Pedro Ciruelos Gutiérrez	Alcolea del Pinar	Gregorio López Azpicueta	Molina de Aragón.
Idem	GU-3149	Antonio Peiró Alonso	Pareja	Santiago Martinez Moratilla	Lupiana
M. V.	GU-3265	Vicente Sánchez Rodríguez (en depósito)	Villaverde Alto	Vicente Sánchez Rodríguez (en firme)	Villaverde Alto.
Roa	GU-3286	Juan Martínez Acero (en depósito)	Sonnier	Juan Martínez Acero (en firme)	Sonnier (Soria).
Montesa	GU-3239	Enrique Brovia Marco	Mochales	Severino de Francisco Miguel	Miedes de Atienza.
Guzzi	GU-3406	Andrés Espliego Andrés (en depósito)	Guadalajara	Andrés Espliego Andrés (en firme)	Guadalajara.
Vespa	GU-3507	Emilio Martín Mayor (en depósito)	Idem	Emilio Martín Mayor (en firme)	Idem.
Peugeot	GU-3546	Luis Fernández Viegas (en depósito)	Pareja	Luis Fernández Viegas (en firme)	Pareja.
Guzzi	GU-3924	Julian Fernández Dominguez (en depósito)	Almonacid de Zorita	Julian Fernández Dominguez (en firme)	Almonacid de Zorita.
Roa	GU-4149	Cooperativa P. «Avicu» (en depósito)	Guadalajara	Cooperativa P. «Avicu» (en firme)	Guadalajara.
Oveland	M-6069	Francisco Braña Moreno	Puebla de Valles	Higinio Saboya Baldominos	Alhóndiga.
Chenard	M-27905	Vicente Flores Terol	Madrid	Germán Pérez García	Aranzueque.
Citroen	M-43557	Manuel Leal Vargas	Brihuega	M.ª Ramos, Maria, Luis y Miguel Leal	Brihuega.
M. N.	M-44520	Carmen Yagüe Martin	Madrid	Vicente Blas Sanz	Fuentelahiguera.
Peugeot	M-51238	Felipe Marco Martinez	Guadalajara	Vicente Pérez Ortega	Mazarete.
Fiat	M-51581	Natalio Tortuero Barreneche	Azuqueca de Henares	Alfredo López Rodríguez	Azuqueca de Henares.
Chevrolet	M-53445	Luis Giacetta Pérez	Madrid	Inocente Molina Blanco	Yunquera de Henares.
Ford	M-102199	Mateo Huerta Olmo	Alcolea del Pinar	Eugenio Martinez Esteras	Sigüenza.
Renault	M-147336	José Manuel Guitrán	Madrid	José Vaquero Ortiz	Guadalajara.
B. S. A.	SA-3016	Alfredo López Rodríguez	Azuqueca de Henares	Jose Agua Sánchez	Idem.

Guadalajara 7 de Febrero de 1958.—El Ingeniero Jefe, R. Enríquez.

392

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS de la provincia de Guadalajara

NOTA-ANUNCIO

ELECTRICIDAD

Don Mariano Delgado López, vecino de Auñón (Guadalajara), ha solicitado la necesaria autorización para instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 15.000 voltios, entre la línea Auñón-Guadalajara de «Eléctrica de Guadalajara», S. A., y la subestación transformadora de la fábrica de cerámica de su propiedad, en Auñón, con destino a su electrificación.

La línea de 188,40 metros de longitud en una sola alineación recta pasa sobre la carretera nacional 320 de Albacete a Guadalajara por Cuenca en su kilómetro 90, línea telegráfica del Estado, sendas y predios particulares.

Se solicita la concesión de la servidumbre de paso de corriente eléctrica sobre terrenos y obras del Estado y dominio público y particular.

Lo que se publica en este periódico oficial para que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de su inserción, puedan presentar sus reclamaciones las Corporaciones o particulares que se consideren perjudicados, debiendo advertir que el proyecto y demás documentos presentados se hallan de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas a las horas hábiles de oficina.

El Alcalde del término municipal al que afecta la instalación, devolverá cumplimentada la presente nota-anuncio certificando acerca de las reclamaciones que puedan producirse, acompañándolas, si las hubiere, e informando, además, respecto a los servicios municipales que puedan resultar afectados por la instalación.

Guadalajara 12 de Febrero de 1958.—El Ingeniero Jefe, R. Enríquez. 490

= Relación de propietarios =

1. Josefa Alique Sánchez.
2. Obras Públicas.
3. Carretera a Cuenca.
4. Obras Públicas.
5. Juliana Martínez Arias.
6. Román Portal Sáez.
7. Acequia.
8. Senda.
9. Román Portal Sáez.
10. Vicente Gómez López.

(Derechos de inserción, 115'00 ptas.)

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza.—4.ª Región Delegación de Guadalajara

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, por resolución de 10 de Enero del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 11 del 13 del citado Enero, ha dispuesto lo siguiente:

«Haciendo uso de las atribuciones conferidas a esta Dirección General en el artículo 13 de la vigente Ley de Pesca Fluvial de 20 de Febrero de 1942, y con el fin de procurar la mejor conservación de la riqueza piscícola, se dispone que para el año 1958 los períodos hábiles para la pesca de salmónidos, sean los siguientes:

- 1.º Para el salmón, desde el día 9 de Marzo hasta el 18 de Julio, incluidas ambas fechas.
- 2.º Para la trucha, desde el día 9 de Marzo hasta el 15 de Agosto, ambas fechas inclusivas.
- 3.º En los ríos, arroyos, lagos y lagunas que las Jefaturas Regionales y Delegaciones Especiales del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza hayan declara-

do de alta montaña, la temporada hábil para la pesca de la trucha será la comprendida desde el 16 de Mayo hasta el 30 de Septiembre, ambas fechas inclusive.

4.º Quedan excluidas de esta disposición aquellas aguas sujetas a especiales regímenes de aprovechamientos piscícolas aprobados por esta Dirección General.

5.º Las truchas capturadas en aguas de alta montaña o de régimen especial de aprovechamientos fuera de los períodos hábiles de tipo general establecidos en las cláusulas primera y segunda de esta disposición, solamente podrán venderse, servirse en bares y restaurantes, en término de las provincias en que dichas aguas se encuentren. Cuando la venta se realice en provincia distinta, se considerará efectuada en tiempo de yeda, y, por tanto, será sancionada como corresponde.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Guadalajara 11 de Febrero de 1958.—El Ingeniero Jefe, Delegado, Alejandro Mola. 509

Delegación Provincial de Sindicatos

Concurso para el suministro de carbón para calefacción

Se saca a concurso público para el suministro de veinte toneladas de carbón para calefacción con destino a esta C. N. S., al que pueden concurrir los industriales que se dediquen a esta actividad.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Servicio de Oficialía Mayor de la Delegación Provincial de Sindicatos, durante las horas hábiles de oficina, terminando el plazo de presentación de las proposiciones el día 22 de Febrero, a las catorce horas.

Guadalajara 13 de Febrero de 1958.—El Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial, José Sánchez López. 529

(Derechos de inserción, 37'50 ptas.)

Servicio de Concentración Parcelaria Delegación de Guadalajara

AVISO

(PRIMERA INSERCIÓN)

Se pone en conocimiento de los interesados en las operaciones de concentración parcelaria de la zona de Fontanar, que el Servicio de Concentración Parcelaria, introduciendo en el anteproyecto las modificaciones que como consecuencia de la encuesta del mismo se han considerado necesarias, ha redactado el proyecto definitivo de la concentración, aprobándolo con fecha 8 de Febrero último y acordando se publique en la forma que determinan los artículos 28 y 36 de la Ley de 10 de Agosto de 1955.

El proyecto, con los documentos inherentes al mismo, estará expuesto al público, durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la última inserción que de este anuncio se haga en el «Boletín Oficial» de la provincia, remitiéndose al Ayuntamiento de Fontanar cuantos documentos lo integran.

El proyecto podrá ser impugnado ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria si no se ajusta a las bases de la concentración o si se han infringido las formalidades prescritas para su redacción y publicación.

Los recursos habrán de presentarse ante el Servicio, por sí o por representación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde que terminare el plazo de publicación del proyecto y expresando en el escrito un

domicilio, dentro del término municipal, para hacer las notificaciones que procedieren.

Guadalajara 11 de Febrero de 1958.—El Ingeniero Jefe, P. Sánchez de Miguel. 470
(Derechos de inserción, 82'50 ptas.)

DISTRITO MINERO DE MADRID

ANUNCIO

Peticionario.—Don Félix Taberbero Centenera.
Domicilio.—Plaza de España, número 13, Alhóndiga (Guadalajara).

Objeto de la petición.—Construcción de una fábrica de yeso en Alhóndiga para una producción de 1.000 toneladas métricas anuales.

Ubicación.—Cuesta de los Santos, Alhóndiga (Guadalajara).

Presupuesto.—44.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de treinta días, en esta Jefatura de Minas, calle de Juan de Mena, número 10.

Madrid, 10 de Febrero de 1958.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones. 469

(Derechos de Inserción, 47'50 pts.)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Solicitada por don José Rodríguez Rodríguez, contratista de las obras de abastecimiento de agua a Campisábalos (Guadalajara), la devolución de la fianza complementaria por baja en la subasta, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 7 de Julio de 1932, se somete a información pública la mencionada petición a fin de que cuantos tengan créditos pendientes contra el mencionado contratista por los conceptos de jornales, materiales, indemnizaciones por accidentes de trabajo u otros referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo hecho ante la Dirección de esta Confederación o en la Alcaldía de Campisábalos, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara.

Madrid, 11 de Febrero de 1958.—El Ingeniero Director, Juan Antonio Aguilar. 489

(Derechos de inserción, 40'00 ptas.)

ANUNCIO

El día 26 del corriente mes de Febrero, a las doce horas de la mañana, se procederá en la Casa Ayuntamiento de Retiendas (Guadalajara), al pago del expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los terrenos afectados por la construcción del aliviadero del pantano de El Vado, en dicho término municipal, cuya relación de propietarios, es la que a continuación se expresa:

Ayuntamiento de Retiendas, Andrés y Rufino Barrio, Vicente Merino y Anastasio Gamo, Gregorio Merino Redondo, Rufino Movellán del Olmo, Carmelo Gamo Gamo, Eusebio Gamo Redondo, Eusebio y Ramona Rubio Gamo, Fortunato Gamo, Eladio Merino, Doroteo Robledillo Sánchez y Cesáreo Gamo Mondragón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 61 del Reglamento para ejecución de la Ley de Expropiación Forzosa de 10 de Enero de 1879.

Madrid, 14 de Febrero de 1958.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., Longinos Luengo. 546

Ayuntamientos

ATIENZA

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1957, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Atienza 14 de Febrero de 1958.—El Alcalde, Julián Ortega. 513

(Derechos de inserción, 35'00 ptas.)

CONDEMIOS DE ABAJO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local (texto refundido) y párrafo 2.º de la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de la cuenta de presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1957, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más tarde, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Condemios de Abajo 8 de Febrero de 1958.—El Alcalde, Plácido Abad. 462

(Derechos de inserción, 37'50 ptas.)

CONDEMIOS DE ARRIBA

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local (texto refundido) y párrafo 2.º de la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de la cuenta de presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1957, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más tarde, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Condemios de Arriba 8 de Febrero de 1958.—El Alcalde, Jacinto Abad. 466

(Derechos de inserción, 37'50 ptas.)

LA BODERA

De acuerdo con lo que determina el número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local (texto refundido), se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, las cuentas del presupuesto ordinario de 1957 y de administración del patrimonio, con sus justificantes; dictamen de la Comisión, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Lo que se hace público para general conocimiento. La Bodera 5 de Febrero de 1958.—El Alcalde, Braulio Sánchez. 467

(Derechos de inserción, 32'50 ptas.)

ARMALLONES

Desiertas por falta de licitadores las primeras subastas del aprovechamiento de resinas de los montes números 57 y 58 de los propios de este Municipio, se anuncian unas segundas subastas, a los diez días hábiles, a partir del siguiente del presente anuncio en el

«Boletín Oficial» de la provincia, en las mismas condiciones, hora y local y sin limitación de comarcas.

— Armallones 11 de Febrero de 1958.—El Alcalde, Pedro Temprado. 487

(Derechos de inserción, 25'00 ptas.)

COBETA

Subasta de resinas

La Alcaldía de la villa de Cobeta.

Hace saber: Que desde el siguiente día hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, contados que sean veintiún hábiles, en este mismo día y hora de las doce, tendrá lugar, en estas Casas Consistoriales, la subasta de productos resinosos de 64.360 pinos, con 69.429 entalladuras, por el tipo de licitación, al alza, de 414.308'97 pesetas, campaña 1958, árboles que pertenecen al monte número 126.

Las proposiciones, adaptadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta las doce horas del día anterior al en que corresponda la celebración de la subasta, debidamente reintegradas y con las formalidades que preceptúa el Reglamento de Contratación y el respectivo pliego de condiciones, que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, teniendo en cuenta de que para todos los efectos se entienden días hábiles.

En este aprovechamiento se hallan excluidos los denominados sarros.

Cobeta 6 de Febrero de 1958.—El Alcalde, Pedro Sanz. 479

= Modelo de licitación =

Don ..., de ... años de edad, con residencia en ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del certificado industrial resinero número ..., expedido con fecha de ..., en relación con la subasta de aprovechamientos resinosos del monte número 126 de los propios de Cobeta, que aparece anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día ..., ofrece la cantidad de ... (en letra y número) y acepto los respectivos pliegos de condiciones.

Cobeta ... de ... de 1958.

El licitador,

(Derechos de inserción, 95'00 ptas.)

TOMELLOSA

Don Salvador Martínez Colmenero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Nacional de Tomelloso.

Hago saber: Que a instancia del mozo José Sánchez Serrano, alistado en el año actual, y que para que surta sus efectos en el expediente de solicitud de prórroga de primera clase del mismo, por el Ayuntamiento de mi presidencia se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez últimos años de su padre don Fermín Sánchez Benito, y cuyas circunstancias, son las siguientes: Nació en Balconete, provincia de Guadalajara, el día 11 de Octubre de 1908, y es hijo de Luis y de Juliana, teniendo, por tanto, ahora, si vive, 49 años cumplidos, su estado era de casado y de oficio labrador al ausentarse de este pueblo el día 31 de Marzo de 1938, con dirección a la capital de Guadalajara, por haber sido llamado a filas por el ejército rojo, habiendo recibido su esposa días después las últimas noticias del mismo de que salía para el frente sin saber para donde y sin que haya vuelto a tener más noticias, suponiéndose que haya fallecido en los frentes de combate.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 259 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquier persona que tenga noticia del paradero actual o duran-

te los últimos diez años del expresado don Fermín Sánchez Benito, tenga a bien comunicarlo a la Alcaldía anunciadora.

Tomelloso 8 de Febrero de 1958.—El Alcalde, Salvador Martínez. 438

ARBANCON

Existiendo paralizadas en Arcas del Pósito, de esta villa, la cantidad de 12.533'87 pesetas, más 4.611'31 pesetas en poder del Servicio Central, que suman un total de 17.145'18 pesetas, por el presente se hace saber a los agricultores de este término municipal que les interese solicitar préstamos, dirijan sus solicitudes a esta Junta Administradora, durante el plazo de diez días y en la forma que determina el artículo 37 del vigente Reglamento de Pósitos, aprobado por Decreto de 14 de Enero de 1955, en la cuantía establecida en el artículo 31 de dicho Cuerpo legal.

Arbancón 10 de Febrero de 1958.—El Alcalde, Marcelo Esteban. 417

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones, en los plazos que se indican:

Archilla, Bañuelos, Campisábalos, Cantalojas, Durón, Matarrubia, Medranda, La Miñosa, Navalpotro, Saúca, Somolinos, Tendilla, Tortuero, Torremocha del Campo, Torresaviñán, Valdesotos y Villacadima, la rectificación del padrón municipal de habitantes en 31 de Diciembre de 1957, por quince días.

Muduey y Valdearenas, las cuentas municipales del año 1957, por quince días.

Albendiego, la liquidación del presupuesto municipal, las cuentas municipales y el expediente de transferencia de crédito, por quince días.

El Olivar, Oter, Pioz y Pozo de Guadalajara, las cuentas municipales, la liquidación del presupuesto municipal y la rectificación del padrón municipal de habitantes, por quince días.

Imón, los expedientes de suplemento, habilitación y transferencia de crédito y la rectificación del padrón municipal de habitantes, por quince días.

Iriépal, Torrecuadrada de Molina y Torremochuela, la liquidación del presupuesto municipal y la rectificación del padrón municipal de habitantes, por quince días.

Alcolea de las Peñas, Madrigal, Santiuste y Tordeirábano, las cuentas municipales y la rectificación del padrón municipal de habitantes, por quince días.

Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción

GUADALAJARA.—Edicto

Don Mariano de Leyva y Ortega, Juez Municipal en funciones de Instrucción de esta ciudad de Guadalajara y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la pieza de situación personal del sumario número 10 de 1958, sobre quebrantamiento de condena, contra otro y Arnold Buteki, hijo de Paúl y Isabel, de estado soltero, nacido el 19 de Diciembre de 1933 en Luedencheil (Alemania), de profesión técnico mecánico, que el día 28 de los corrientes se evadió de la Prisión Central de Hombres de esta capital, donde cumplía condena, se ha acordado cancelar y dejar sin efecto la requisitoria publicada llamando a este proce-

sado, toda vez que el mismo ha sido habido e internado en el Arresto Municipal de Alcalá de Henares.

Dado en Guadalajara a 7 de Febrero de 1958.—Mariano de Leyva.—El Secretario accidental, Jacinto Barragán. 479

GUADALAJARA.—Edicto

Don Mariano de Leyva y Ortega, Juez Municipal de esta capital en funciones de Instrucción de la misma y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la pieza de situación personal del sumario que en este Juzgado se tramita con el número 96 de 1957, sobre estaña, contra Alfredo Caro González, de 30 años de edad, hijo de Antonio y Francisca, de estado casado, de profesión chofer, natural de Santa Marta de los Barros (Badajoz) y vecino de Madrid, se ha acordado cancelar y dejar sin efecto las requisitorias publicadas en fecha 17 de Diciembre último llamando a dicho procesado, toda vez que el mismo ha sido habido y se encuentra recluido en la Prisión Provincial de Madrid.

Dado en Guadalajara a 7 de Febrero de 1958.—Mariano de Leyva.—El Secretario accidental, Jacinto Barragán. 475

CIFUENTES

Don José Luis Nombela Nombela, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cifuentes y su partido.

Por el presente, hago saber: Que conforme tengo acordado en el expediente gubernativo de apremio incoado con el número 15 de 1957 a instancia del Distrito Forestal de Guadalajara, contra el vecino de Zaorejas Escolástico González Arcediano, por corta de leña en el monte denominado «Dehesa de los Valles», número 88 del Catálogo, se saca a la venta en pública subasta y sin sujeción a tipo y por término de veinte días, los bienes que le fueron embargados y que se hallan reseñados en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 23 de Noviembre de 1957 número 141.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el de Paz de Zaorejas, el próximo día 18 de Marzo y hora de las doce.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Las cargas o gravámenes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos.

Dado en Cifuentes a 12 de Febrero de 1958.—José Luis Nombela.—El Secretario, José Ramón Rego. 511
(Derechos de inserción, 67'50 ptas.)

MOLINA DE ARAGON

Don Luis Serrano de Pablo, Juez de Instrucción de este Juzgado de Molina de Aragón y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se sigue sumario con el número 3 de 1958, por el delito de desaparición de dos reses lanaras, clase borrega, de las señas siguientes: Una de lana roya-negra con una pinta blanca en el morro, cola blanca, con dos muescas en la oreja derecha, una detrás y otra delante y una horquilla, y la oreja izquierda sin marcar, de la propiedad del vecino de Mochales, Inocencio Martínez Romero, y otra de lana roya, morri-blanca con la oreja derecha despuntada y en la izquierda ramillada en su parte delantera, ambas con empega en el costillar derecho formando la letra H, ésta de la propiedad de Basilio Martínez Aragoncillo, de la misma vecindad, que les fueron sustraídas en la noche del 30 al 31 de Diciembre último de la paridera sita en el lugar conocido por «Vaera», del término municipal del referido pueblo de Mochales, y se cita al autor o autores de dicha sustracción para que, en el término de ocho

días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración, con apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, civiles y militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los referidos autores y recuperación de las dos reses lanaras, poniendo unos y otros a mi disposición en este Juzgado.

Dado en Molina de Aragón a 5 de Febrero de 1958. Luis Serrano.—El Secretario, Ramiro López. 468

ALCALA DE HENARES.—Requisitoria

Fommerkorm, Dietmar; hijo de Willy y de Elfride, natural de Breslau (Alemania), de estado soltero, de profesión policía alemán, domiciliado últimamente en la Prisión Central de Hombres de Guadalajara, procesado en la causa número 174-58, por los delitos de evasión de prisión, robo y agresión a fuerza armada, comparecerá en el término de quince (15) días ante el Ilmo. Sr. Juez del Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Alcalá de Henares, Comandante de Infantería don Manuel Pérez Mármol, en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar, calle Trinidad, número 1, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no comparecer en el indicado plazo.

Alcalá de Henares 14 de Febrero de 1958.—El Comandante Juez Instructor, Manuel Pérez Mármol. 530

BRIVIESCA.—Requisitoria

Gabarres Pisa, Julia; de 30 años de edad, soltera, gitana ambulante, hija de Ricardo y Leonor, natural de Guadalajara y fijando su último domicilio en Burgos, calle San Pedro, número 8, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Briviesca, en término de diez días, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Burgos, por auto de 7 del actual, por dependencia del sumario de este Juzgado número 99-57, por hurto, apercibiéndola de rebeldía.

Dado en Briviesca a 12 de Febrero de 1958.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible). 525

Entidad Local Menor de Ventosa

EDICTO

Subasta de obras

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de reconstrucción del edificio donde está enclavada la Secretaría, Salón de sesiones y demás dependencias de la Entidad, bajo el tipo de 245.728'53 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de cinco meses, a partir de la fecha en que de comienzo la ejecución material de la misma.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto, en la Secretaría de la Entidad Local Menor, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán, previamente, en la Depositaria de la Entidad o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 4.914'57 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del presupuesto de contrata, o sea nueve mil ochocientos veintinueve pesetas con catorce céntimos (9.829'14).

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría de la Entidad, durante las horas de nueve a trece y treinta, desde el siguiente día de su publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior al señalado para la subasta, y no se podrán retirar una vez presentadas.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de

sesiones de esta Entidad, a las doce horas del día siguiente al que se cumplan veinte hábiles, a contar del in mediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Deberá consignarse en el anverso del sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de reconstrucción del edificio donde está enclavada la Secretaría, Salón de sesiones y demás dependencias de la Entidad».

Todos los plazos y fechas que se citan, se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

Ventosa 10 de Febrero de 1958.—El Alcalde Pedáneo, Mariano Cid. 494

= Modelo de proposición =

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., profesión ..., vecino de ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de reconstrucción del edificio donde está enclavada la Secretaría,

Salón de sesiones y demás dependencias de la Entidad Local Menor de Ventosa, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ... pesetas (en letra y en número).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Contratación y 7.º del pliego, acompaño declaración afirmando, bajo mi responsabilidad, no hallarme en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento de Contratación y documentos acreditativos de haber constituido la garantía provisional de cuatro mil novecientos catorce pesetas con cincuenta y siete céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

(Derechos de inserción, 165'00 ptas.)

ANUNCIO

Se anuncia en este término municipal la venta de chaparros y 1.500 pinos en pie, de monte particular, que tendrá lugar el día 16 de Marzo próximo, en el Salón del Ayuntamiento. Razón social: Nicolás García Rebollo, en Peralveche (Guadalajara). 3-1

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas - Benéficas

Resultado del escrutinio provisional de la jornada núm. 21, fecha 9 de Febrero de 1958

Pronóstico de la jornada 21

1.ª Y 2.ª DIVISION	
1 R. Madrid-R. Jaén.....	1
2 L. Palmas-A. Madrid..	1
3 Sociedad-Barcelona...	2
4 Español-Osasuna.....	1
5 At. Bilbao-Sevilla.....	1
6 Celta-Zaragoza.....	1
7 R. Gijón-Valencia.....	2
8 Valladolid-Granada...	x
9 Sabadell-Santander...	1
10 Ferrol-Eibar.....	1
11 Leonesa-Basconia.....	2
12 Alavés-Oviedo.....	x
13 Gerona-Avilés.....	1
14 Caudal-La Felguera...	x
RESERVAS	
1 Jerez-Tenerife.....	—
2 S. Fernando-P. Ultra..	—

RECAUDACION... 10.605.495
55 por 100 de premios... 5.833.022'25

Reparto de la cantidad destinada a premios

Máximos acertantes de 14 aciertos
(Provisionalmente, 16 boletos a 182.281'90 pesetas cada uno.)

Más aproximados de 13 de aciertos
(Provisionalmente, 334 boletos, a 8.732'05 pesetas cada uno.)

Partidos incluidos en el boleto de la jornada 22

1.ª Y 2.ª DIVISION	
1 Jaén-R. Sociedad.	
2 Osasuna-Celta.	
3 Valencia-A. Bilbao.	
4 Sevilla-Valladolid.	
5 Granada-Español.	
6 Barcelona-Gijón.	
7 Zaragoza-A. Madrid.	
8 R. Madrid-L. Palmas.	
9 Hércules-S. Fernando.	
10 Extremadura-Betis.	
11 Eldense-Málaga.	
12 Alcoyano-Alicante.	
13 Cádiz-Murcia.	
14 Córdoba-Tenerife.	
RESERVAS	
1 A. Ceuta-Levante.	
2 Huelva-Badajoz.	

La relación de los boletos premiados en esta jornada está expuesta oficialmente en la Delegación del Patronato. Si el número de un boleto que se considera con derecho a premio no figura incluido en la relación, debe efectuarse la reclamación ante la Delegación del Patronato, dentro de los plazos y con las formalidades que señala la Regla 17 de las Normas porque se rigen los concursos de pronósticos.

Una copia de la lista de premios se remitirá normalmente a los establecimientos autorizados para que pueda ser consultada, sin que el Patronato se haga responsable de que no llegue a los mismos por cualquier circunstancia o deje de colocarse en el establecimiento.

Si por cualquier causa no puede formularse una reclamación a través de la Delegación del Patronato, no olvide de poner un telegrama con tiempo suficiente para que obre en poder del Patronato, antes de las dos de la tarde del viernes de la próxima semana, fecha en la que normalmente termina el plazo de reclamaciones (en caso de duda, consulte con la Delegación del Patronato).

Guadalajara 15 de Febrero de 1958.—El Delegado provincial, Ramón Pérez.

Resultado definitivo de la jornada número 19, de 26 de Enero de 1958

P R E M I O S

1 máximo acertante de 14 aciertos, a 2.506.478'70 pesetas.
27 más aproximados de 13 aciertos, a 92.832'50 pesetas cada uno.

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL